

SESIONES ORDINARIAS  
2010  
ORDEN DEL DÍA N° 607

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 24 de junio de 2010

Término del artículo 113: 5 de julio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo referente a la participación de la fragata “Libertad” en el Encuentro y Regata Bicentenario de Grandes Veleros “Velas Sudamérica 2010” y cuestiones conexas. **Martínez (J. C.) y Quiroga.** (1.206-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Martínez (J. C.) y Quiroga, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la participación de la fragata “Libertad” en el Encuentro y Regata Bicentenario de Grandes Veleros “Velas Sudamérica 2010”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2010.

*Julio C. Martínez. – Carlos A. Carranza.  
– Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo. –  
Patricia Bullrich. – Gladys S. Espíndola.  
– Roberto R. Robledo. – Fernando E.  
Solanas. – Héctor D. Tomas. – Walter R.  
Wayar.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que resulten competentes, informe lo que a continuación se solicita referente a la participación de la fragata “Libertad” en el Encuentro y Regata Bicentenario de Grandes Veleros “Velas Sudamérica 2010”:

1. Si estaban previstos en el presupuesto 2010 los fondos para la participación de la fragata “Libertad” en tal evento.
2. En caso de haber sido previstos, ¿a cuánto ascienden los mismos?
3. De no haber estado presupuestariamente previstos, ¿cuáles son los motivos que explican tal imprevisión?

*Julio C. Martínez. – Horacio R. Quiroga.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Martínez (J. C.) y Quiroga, manifiesta su total conformidad a la iniciativa planteada en el proyecto original.

*Julio C. Martínez.*

\* Artículo 108 del reglamento.